



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN XXII
OAXACA**



"La única lucha que se pierde, es la que se abandona"
Ernesto Guevara de la Serna.

Oaxaca de Juárez, ciudad de la Resistencia. Enero del 2016.

CONVOCATORIA PARA EL I CONGRESO POLÍTICO EXTRAORDINARIO DE LA SECCIÓN XXII

Ante la política de agresión por parte del Estado hacia el MDTEO y el pueblo, este movimiento considera necesario analizar el escenario político actual diseñando una ruta táctica-estratégica para enfrentarlas, por ello, el máximo órgano de dirección del movimiento acuerda la realización del Primer Congreso Político Extraordinario de la Sección 22 y mantener la vigencia de nuestro movimiento democrático.

Los Congresos Políticos son los espacios que este movimiento ha construido para discutir, analizar, diseñar y orientar el rumbo del Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca (MDTEO).

Por lo anterior, el Comité Ejecutivo de la Sección XXII del SNTE-CNTE:

CONVOCA

A tod@s l@s trabajadores (as) de la Educación del Estado de Oaxaca, a participar activamente en el I CONGRESO POLÍTICO EXTRAORDINARIO DE LA SECCIÓN XXII, de acuerdo a las siguientes:

BASES:

PRIMERA.- LA JUSTIFICACIÓN:

El momento histórico de represión obliga a las bases de este movimiento a recuperar la experiencia sindical que a lo largo de 35 años ha venido implementando para enfrentar las diversas políticas que el Estado fascista ha impuesto en contra de los trabajadores de la educación y del pueblo en general.

Ante el avance e imposición de las contra reformas estructurales y en particular, las agresiones administrativas, laborales, fiscales, sociales de la pseudo reforma educativa y la militarización de nuestro estado, que atentan en contra de la educación pública, laica y gratuita, la reorganización desde las bases es fundamental para asumir la responsabilidad y el papel protagónico que le da sustento a la causa de nuestro movimiento.

SEGUNDA.- LOS PROPÓSITOS:

❖ General:

Realizar un análisis crítico de las repercusiones directas de las contra reformas estructurales neoliberales bajo el diseño de un plan táctico-estratégico para la reorganización y el fortalecimiento del trabajo político del MDTEO en alianza con pueblos, comunidades, organizaciones civiles y sociales de esta manera enfrentar las políticas fascistas del Estado.

Específicos:

- Revisar crítica y autocríticamente de manera responsable el accionar y funcionamiento de las estructuras del MDTEO, (CES, espacios ganados por el MDTEO y organismos auxiliares) así como los documentos que soportan nuestra tradición de lucha
- Realizar el análisis y balance de los alcances y limitaciones de la lucha política del MDTEO, diseñando las mejores tácticas y estrategias para hacer frente a los embates del Estado.
- Discutir y analizar los posibles escenarios sobre la situación administrativa-laboral del MDTEO que pudiera enfrentar en lo sucesivo y proponer alternativas de lucha, desobediencia y resistencia civil mostrando dignidad, organización, disciplina y unidad de este movimiento.
- Proponer desde el colectivo escolar hasta la fase estatal del I Congreso Político Extraordinario de la Sección XXII, el diseño de un plan para la reorganización y refuncionalización de las estructuras así como estrategias para fortalecer los vínculos con la comunidad.
- Construir una plataforma política de lucha estatal y nacional rumbo a la Huelga Político General con todos los referentes locales, nacionales e internacionales que coinciden con los principios del MDTEO y que estén dispuestos a defender los derechos y libertades de los trabajadores.

TERCERA.- DE LAS FASES:

El I Congreso Político Extraordinario de la Sección XXII, se traza en cuatro fases que a continuación se detallan:

A).- PRIMERA FASE: Ronda de Asambleas Delegacionales y/o de Centros de Trabajo Sindical.

Esta fase se efectuará los días 14 al 17 de enero del 2016, con Asambleas Delegacionales y/o de Centro de Trabajo Sindical donde participarán sus miembros activos con derecho a voz y voto para la elección de los

presuntos delegados al I Congreso Político Extraordinario de la Sección XXII y la formulación de las ponencias para su discusión y análisis en las fases sectorial, regional y estatal.

Los trabajos se realizarán en plenaria y por mesa de trabajo, presidida por el comisionado que designe la Dirección Seccional correspondiente, mediante una agenda que previamente se elaborará y un documento de trabajo específicos.

B).- SEGUNDA FASE: Ronda de Asambleas Sectoriales Representativas Ampliadas.

Con la finalidad de recuperar los resultados de la fase anterior y construir colectivamente las propuestas del Sector, después de la realización de las Asambleas Delegacionales y/o de Centro de Trabajo Sindical, se realizarán las 37 Asambleas Sectoriales, mismas que se efectuarán en todo el estado los días 19 al 22 de enero del presente año. En las Asambleas Sectoriales participarán todos los presuntos delegados políticos electos en las Asambleas Delegacionales y/o de Centro de Trabajo Sindical, presidiendo el representante sectorial y/o regional de cada sector y región.

C).- TERCERA FASE: Ronda de Asambleas Regionales Representativas.

La realización de las Asambleas Regionales se efectuarán los días 23 al 26 de enero del 2016, donde participarán con derecho a voz y voto los presuntos delegados al I Congreso Político Extraordinario de la Sección XXII. Se analizarán y discutirán los resolutivos de las Asambleas Sectoriales y las ponencias correspondientes. Se construirán las ponencias y las propuestas de resolutivos para la siguiente fase. Los eventos serán presididos por integrantes de la Comisión Política de cada región.

D).- CUARTA FASE: Realización del I Congreso Político Extraordinario Estatal.

Participarán con derecho a voz y voto los presuntos Delegados Políticos electos en las Asambleas Regionales. Se analizarán los resolutivos y ponencias como resultados de las Asambleas Regionales, así como el Documento Temático que para tal efecto se elabora. Será presidida por el Secretario General de la Sección XXII y el Pleno del CES, mediante previa agenda de trabajo. Se realizará en Oaxaca de Juárez, Ciudad de la Resistencia, los días 28, 29 y 30 de enero del presente año, previa convocatoria para este evento.

CUARTA.- DE LOS PARTICIPANTES:

a).- DELEGADOS POLITICOS:

Pueden participar con derecho a voz y a voto todos los Trabajadores de la Educación del Estado de Oaxaca de la Sección XXII, que son miembros activos de una Delegación y/o Centro de Trabajo Sindical inscritos en la sábana sindical correspondiente; que se identifican política e ideológicamente con los principios del MDTEO, no haber pertenecido a la espuria 59, no haber pertenecido a vanguardia revolucionaria, no haber sido sujeto de la aplicación del principio rector 20, no haber abandonado el V Prepleno, no haber realizado gestiones en el NIEEPO y que tengan una visión amplia de la lucha democrática con la convicción de participar combativamente.

Nota: En el Primer Congreso Político del MDTEO se resolvió que independientemente de los años de servicio, estar ocupando un cargo Sindical Delegacional o Sectorial se tiene derecho a participar, así como quienes han ocupado cargos en la Sección XXII, en algún Organismo Auxiliar o en las Áreas Educativas del IEEPO nombrados por el movimiento, en periodos anteriores.

b).- LOS INVITADOS:

Estarán presentes en el acto de apertura y clausura, previa invitación de la Sección XXII. Serán personalidades y/o representantes de organizaciones fraternas en el ámbito regional, estatal, nacional e internacional, quienes se identificarán y registrarán ante los organizadores de cada fase donde deseen participar.

QUINTA.- DE LA FORMA DE ELECCIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS DELEGADOS:

➤ **DE LA FORMA DE ELECCIÓN DE LOS DELEGADOS POLITICOS:**

Los Delegados Políticos en las diferentes fases, serán nombrados con derecho a voz y voto mediante la opción múltiple y con votación nominal abierta en pleno, de acuerdo a lo siguiente:

1.- En la Asamblea Delegacional y/o de Centro de Trabajo Sindical, se nombrarán: 2 por Delegación y 1 por Centro de Trabajo Sindical. Los elegidos participarán en la siguiente fase como presuntos Delegados al I Congreso Político Extraordinario de la Sección XXII.

2.- En la Asamblea Sectorial participarán todos los Delegados electos en la fase anterior, para su ratificación y toma de protesta correspondiente, los cuales participarán en la etapa Regional.

3.- En la Asamblea Regional participarán todos los delegados que fueron nombrados en la primera fase y ratificados en la segunda, para la ratificación y toma de protesta correspondiente.

➤ **PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS DELEGADOS POLITICOS:**

Una vez electos los delegados políticos, se acreditarán con los documentos siguientes:

- Copia de la Sábana Sindical de la Delegación o Centro de Trabajo Sindical a que pertenece, debidamente requisitada y actualizada.

- Copia del acta en la que fueron electos, debidamente requisitada y entregarla en tiempo y forma a la mesa de registro del evento que corresponda.
- Dos fotografías tamaño infantil para la credencial de presunto delegado político.
- Propuestas o ponencias según el temario de la convocatoria en cada fase.

SEXTA.- TEMARIO:

MESA 1. EL MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE OAXACA (MDTEO) SU RELACIÓN CON EL ESTADO Y EL CEN DEL SNTE.

MESA 2. POLÍTICA DE ALIANZAS EN EL PLANO REGIONAL, ESTATAL Y NACIONAL Y EL PAPEL DEL MDTEO ANTE EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL DEL 2016.

MESA 3. CONSTRUIR LA TÁCTICA Y ESTRATEGIA POLÍTICO SINDICAL PARA ENFRENTAR EL TERRORISMO DE ESTADO Y ESTABLECER UN PLAN DE ACCIÓN A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.

SEPTIMA.- LOS DOCUMENTOS DE TRABAJO:

- PARA LA FASE DE LAS ASAMBLEAS DELEGACIONALES Y/O DE CENTRO DE TRABAJO SINDICAL.
 - Resolutivos y Memoria del Primer, Segundo y tercer Congreso Político del MDTEO.
 - Documento de la guía y orientación general para las fases del I Congreso Político Extraordinario de la Sección XXII: Escuela, Delegacional y/o C. T. Sindical, Sectorial, Regional y Estatal.
- PARA LA FASE SECTORIAL.
 - Propuestas de las Asambleas Delegacionales y de C.T. Sindicales.
 - Formato de propuestas y acta de las Asambleas Delegacionales y de C.T. Sindical.
 - Documento Básico del Brigadeo Estatal y Nacional.
 - Resolutivos y Memoria del Primer, Segundo y Tercer Congreso Político Estatal.
 - Documento de la guía y orientación general para las fases del I Congreso Político Extraordinario de la Sección XXII: Escuela, Delegacional y/o C. T. Sindical, Sectorial, Regional y Estatal.
- PARA LA FASE REGIONAL.
 - Las Propuestas que resultaron de la fase sectorial.
 - Formato de propuestas y acta de las Asambleas Sectoriales.
 - Documento Básico del Brigadeo Estatal y Nacional.
 - Resolutivos y Memoria del Primer, Segundo y Tercer Congreso Político Estatal.
 - Documento de la guía y orientación general para las fases del I Congreso Político Extraordinario de la Sección XXII: Escuela, Delegacional y/o C. T. Sindical, Sectorial, Regional y Estatal.
- PARA EL I CONGRESO POLÍTICO EXTRAORDINARIO ESTATAL.
 - Documentos utilizados en los eventos anteriores.
 - Reglamento interno del evento estatal.
 - Las propuestas elaboradas en la fase regional.
 - Temática, agenda, distribución de mesas, comisiones, orden del día.

OCTAVA.- EL ORDEN DEL DÍA DE LAS FASES DEL I CONGRESO POLÍTICO EXTRAORDINARIO DE LA SECCIÓN XXII:

Las Convocatorias serán emitidas por la Secretaría de Organización del CES para cada fase según corresponda.

A).- ASAMBLEAS DELEGACIONALES Y/O CENTRO DE TRABAJO SINDICAL.- Se regirán bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Registro de asistencia.
2. Instalación legal de la Asamblea Delegacional y/o Centro de Trabajo Sindical.
3. Nombramiento de uno o dos relatores y los escrutadores que sean necesarios para integrar la mesa de los debates.
4. Propósitos del I Congreso Político Extraordinario de la Sección XXII y sus diferentes fases.
5. Explicación general del desarrollo de los trabajos: se inicia en plenaria general, luego se organizarán mesas de trabajo o equipos por temas y finalmente en plenaria se analizarán y formularán las propuestas que se presentarán en la fase siguiente.
6. Dinámica de trabajo:
 - Integración de los participantes por mesas o equipos de trabajo.
 - Entrega del material de trabajo.
 - Lectura y análisis de la Convocatoria.
 - Lectura y análisis de los documentos de trabajo.
 - Elaboración de propuestas y/o ponencias por escrito.
7. Reintegración de los participantes a Plenaria general para la presentación y análisis de las propuestas y/o

ponencias para la siguiente etapa.

8. Nombramiento de l@s presunt@s Delegad@s Polític@s para la fase Sectorial.
9. Toma de Protesta a l@s presunt@s Delegad@s Polític@s electos.
10. Clausura de los trabajos.

B).- LA ASAMBLEA SECTORIAL.- Se registrá bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Acreditación de l@s presunt@s Delegad@s Polític@s.
2. Saludos y mensajes de invitados y organizaciones fraternas.
3. Pase de lista de l@s presunt@s Delegad@s Polític@s.
4. Declaratoria de apertura de los trabajos e instalación legal de la Asamblea Sectorial.
5. Nombramiento de un vicepresidente, dos relatores y los escrutadores que sean necesarios para integrar la mesa de los debates.
6. Propósitos del I Congreso Político Extraordinario de la Sección XXII e informe de las Asambleas Delegacionales y de Centros de Trabajo Sindicales.
7. Explicación general del desarrollo de los trabajos: se inicia en plenaria general, luego se organizarán mesas de trabajo o equipos por temas y finalmente en plenaria se analizarán y formularán las propuestas que se presentarán a la fase siguiente.
8. Dinámica de trabajo:
 - Integración de los participantes por mesas o equipos de trabajo.
 - Entrega del material de trabajo.
 - Lectura y análisis de la Convocatoria de la Asamblea Sectorial.
 - Lectura y análisis de los documentos de trabajo.
 - Elaboración de propuestas y/o ponencias por escrito.
9. Reintegración de los participantes a Plenaria general para la presentación, análisis y aprobación de las propuestas y/o ponencias que se llevarán a la fase regional.
10. Ratificación de l@s presunt@s Delegad@s Polític@s para la Asamblea Regional.
11. Toma de protesta a l@s presunt@s Delegad@s Polític@s elect@s.
12. Clausura de las actividades.

C).- LA ASAMBLEA REGIONAL.- Se registrá bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Acreditación de l@s presunt@s Delegad@s Polític@s.
2. Saludos y mensajes de invitados y organizaciones fraternas.
3. Pase de lista de l@s presunt@s Delegad@s Polític@s.
4. Declaratoria de apertura de los trabajos e instalación legal de la Asamblea Regional.
5. Nombramiento de dos vicepresidentes, dos relatores y los escrutadores que sean necesarios para integrar la mesa de los debates.
6. Propósitos del I Congreso Político Extraordinario de la Sección XXII e informe de las Asambleas Sectoriales.
7. Explicación general del desarrollo de los trabajos: se inicia en plenaria general, luego se organizarán mesas de trabajo o equipos por temas y finalmente en plenaria se analizarán y formularán las propuestas que se presentarán en la fase siguiente.
8. Dinámica de trabajo:
 - Integración de los participantes por mesas o equipos de trabajo.
 - Entrega del material de trabajo.
 - Lectura y análisis de la Convocatoria de la Asamblea Regional.
 - Lectura y análisis de los documentos de trabajo, incluyendo los resultados de las etapas anteriores.
 - Elaboración de propuestas, ponencias, proyectos o plan de trabajo.
9. Reintegración de los participantes a Plenaria general para la presentación, análisis y aprobación de las propuestas, ponencias, proyectos o plan de trabajo para presentarlos en el I Congreso Político Extraordinario de la Sección XXII.
10. Ratificación de l@s presunt@s Delegad@s Polític@s.
11. Toma de protesta a l@s presunt@s Delegad@s Polític@s electos.
12. Clausura de la Asamblea Regional.

D).- EL I CONGRESO POLÍTICO EXTRAORDINARIO ESTATAL.- Se registrá bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Registro y acreditación de l@s presunt@s Delegad@s Polític@s.
2. Saludos y mensajes de invitados y organizaciones fraternas.
3. Pase de lista de l@s presunt@s Delegad@s Polític@s.
4. Declaratoria de apertura de los trabajos por el Secretario General de la Sección XXII
5. Conferencias Magistrales.
6. El nombramiento de 7 candidatos que integrarán la Mesa de los Debates, primera y segunda comisión revisora de credenciales de los presuntos delegados.
Los números 1 integrarán la mesa de los debates: 2 Vicepresidentes y 5 Secretarios.
Los números 2 se integrarán como escrutadores.

Los números 3, 4 y 5 integrarán a la primera comisión dictaminadora de credenciales.

Los números 6 y 7 integrarán la segunda comisión dictaminadora de credenciales.

7. Lectura de los dictámenes de la Primera y Segunda Comisión Dictaminadora de Credenciales para su discusión y aprobación en plenaria
8. Acreditación de los delegados.
9. Instalación legal del I Congreso Político Extraordinario de la Sección XXII.
10. Orientación general del desarrollo de los trabajos por el Titular de la Sría. de Orientación Política-Ideológica: se inicia en plenaria general, luego se organizarán mesas de trabajo por temas y finalmente en plenaria se analizarán y formularán las propuestas.
11. Propósitos del I Congreso Político Extraordinario de la Sección XXII e informe de las Asambleas Regionales.
12. Instalación de las mesas y dinámica de trabajo:
 - Distribución e Integración de los participantes por mesas de trabajo.
 - Lectura y análisis de la Convocatoria del I Congreso Político Extraordinario de la Sección XXII.
 - Lectura y análisis de los trabajos realizados en las fases regionales.
 - Elaboración de proyectos y plan de acción derivados de la temática de trabajo del MDTEO para el fortalecimiento en el quehacer político-sindical y educativo de la Sección XXII.
13. Reintegración de los participantes a plenaria general para la presentación, discusión, análisis y aprobación de los resolutivos de las mesas de trabajo.
14. Clausura del I Congreso Político Extraordinario de la Sección XXII.

NOVENA.- LA METODOLOGÍA:

Se buscará aplicar dinámicas de trabajo que permitan la participación, acompañadas de documentos y materiales de estudio, reflexión y la realización de conferencias magistrales sobre sindicalismo, política, educación y temas de importancia actual.

DÉCIMA.- LOS RECURSOS:

Los gastos del Congreso en sus fases: escuela, delegacional y/o C. T. Sindical, sectorial y regional serán cubiertos por los compañeros de base. La fase estatal será sufragada por la Secretaría de Finanzas y/o Fondo de Resistencia de la Sección XXII.

DÉCIMA PRIMERA- BALANCE Y MEMORIA DEL I CONGRESO POLÍTICO EXTRAORDINARIO DE LA SECCIÓN XXII

Posteriormente al evento, previa convocatoria, se reunirán el Área Política, CEPOS, CEDES, JURÍDICOS, FEPAM, COMADH, CENCOS e ICN del Comité Ejecutivo Seccional para realizar el Balance y la Memoria del I Congreso Político Extraordinario de la Sección XXII.

DÉCIMA SEGUNDA.- TRANSITORIOS:

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por los convocantes al I Congreso Político Extraordinario de la Sección XXII y las respectivas plenarias del Congreso correspondientes en cada fase.

“POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO”

¡¡UNIDOS Y ORGANIZADOS VENCEREMOS!!

EL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL